

MIÉRCOLES, 10 DE ABRIL DE 2013 - BOC NÚM. 67

AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE

CVE-2013-5075 *Aprobación y exposición pública del padrón de Tasas por Suministro de Agua y Alcantarillado para el primer trimestre de 2013 y apertura del periodo voluntario de cobro.*

Aprobado por resolución de la Alcaldía del Ayuntamiento de Val de San Vicente adoptada el día 26 de marzo de 2013 el padrón de las Tasas por Suministro de Agua y Alcantarillado correspondientes al primer trimestre de 2013, se expone al público en las oficinas municipales durante el plazo de veinte días, a efectos de examen y reclamaciones por los interesados.

Se fija el período voluntario de cobro el comprendido entre los días uno de mayo y 30 de junio de 2013, ambos incluidos, disponiendo que finalizado el plazo de ingreso en período voluntario las deudas se exigirán por el procedimiento de apremio, aplicándose un recargo del 5% más los intereses y recargos que procedan.

Lugares, días y horas de ingreso de los recibos no domiciliados: En las oficinas de «AQUA-GEST S. A.» sitas en Unquera, urbanización Tina mayor, local número 7, los miércoles y viernes en horario de diez a doce horas, así como en cualquier oficina de Caja Cantabria, en el horario estipulado por la entidad para el cobro de recibos.

Transcurrido el plazo de ingreso señalado, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán los recargos, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento General de Recaudación.

Pesués, Val de San Vicente, 26 de marzo de 2013.

El alcalde,

Roberto Escobedo Quintana.

2013/5075

CVE-2013-5075